

*ORDEN de 1 de junio de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 9 de abril de 2002 (D.O.E. nº 45, de 20 de abril), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la convocatoria de las pruebas selectivas y a la vista de los informes emitidos por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo, procede el nombramiento de funcionarios de la Escala Técnica Sanitaria, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con la calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribuciones de competencias en materia de personal,

D I S P O N E

Primero.- Nombrar funcionarios de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 1 de junio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO

**ANEXO****ESCALA: TECNICA SANITARIA****ESPECIALIDAD: ATS/DUE**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
CID ALVAREZ, Mª REMEDIOS	80.043.844	SANIDAD Y CONSUMO	559	MONESTERIO
ESTRADA FERNANDEZ, FRANCISCO	33.982.679	SANIDAD Y CONSUMO	563	ORELLANA LA VIEJA
NAVARRO BERNALDEZ, ELIZABETH	8.832.506	SANIDAD Y CONSUMO	199	CHELES
RUBIO SANCHEZ, MARIA LUZ	11.781.522	SANIDAD Y CONSUMO	175	CASARES DE LAS HURDES
RODRIGUEZ CARRETERO, JUANA Mª	76.244.186	SANIDAD Y CONSUMO	207	ESCURIAL
HERRADOR SANCHEZ, FCO. JAVIER	8.824.383	SANIDAD Y CONSUMO	143	BURGUILLLOS DEL CERRO
PEREDA GUARDADO, CARLOS	11.778.911	SANIDAD Y CONSUMO	431	TORREJON EL RUBIO
SERRANO GARCIA, CONSOLACION	9.179.880	SANIDAD Y CONSUMO	250	HERRERA DEL DUQUE
GUILLEN DE SANDE, Mª. LUISA	7.009.209	SANIDAD Y CONSUMO	506	ALCANTARA
PLAZA RODRIGUEZ, PEDRO	28.947.498	SANIDAD Y CONSUMO	405	SANTIAGO DE ALCANTARA
SANCHEZ MARTIN, SONIA Mª.	11.781.672	SANIDAD Y CONSUMO	273	JERTE
FOLGADO CORDOVES, Mª. PELIGROS	8.799.604	SANIDAD Y CONSUMO	468	VALLE DE STA. ANA
POZO CABANILLAS, Mª ANGELES	43.406.204	SANIDAD Y CONSUMO	466	VALLE DE LA SERENA
GARCIA HABERNAU, Mª ROSA	76.250.486	SANIDAD Y CONSUMO	596	VILLANUEVA DEL FRESNO
CASCALES HERNANDEZ, YOLANDA	7.450.991	SANIDAD Y CONSUMO	232	GARGANTA LA OLLA
HERNANDEZ SAGRADO, Mª DEL CARMEN	28.952.741	SANIDAD Y CONSUMO	577	SANTIAGO DE ALCANTARA
CILLEROS RECUERO, RAQUEL	44.408.385	SANIDAD Y CONSUMO	522	CABEZUELA DEL VALLE
RUBIO CASTILLO, Mª JOSE	11.784.284	SANIDAD Y CONSUMO	550	SANTIAGO DE ALCANTARA
BEL BARRAGAN, JULIETA	10.907.722	SANIDAD Y CONSUMO	493	ZAHINOS
BLANCO LLAMAZARES, Mª. DOLORES	34.777.289	SANIDAD Y CONSUMO	83	HIGUERA DE LLERENA
DOMINGO GARZON, Mª PILAR	11.780.361	SANIDAD Y CONSUMO	397	SAN MARTIN DE TREVEJO
BARRIGA RUBIO, MERCEDES	8.838.811	SANIDAD Y CONSUMO	353	OLIVA DE LA FRONTERA
MONTERO DE ESPINOSA PEREZ, Mª DEL PILAR	8.847.402	SANIDAD Y CONSUMO	158	CALERA DE LEON
RODRIGUEZ TIRADO, RAUL	28.961.215	SANIDAD Y CONSUMO	595	VILLANUEVA DE LA VERA
CARO DIONISIO, FRANCISCO	28.957.004	SANIDAD Y CONSUMO	241	GRANJA DE TORREHERMOSA
GOMEZ GARCIA, JUANA	52.357.137	SANIDAD Y CONSUMO	415	TALARRUBIAS
MATEOS OLIVA, ESTHER	28.938.079	SANIDAD Y CONSUMO	245	GUIJO DE GALISTEO
ANTON BRAVO, ANA BELEN	44.401.464	SANIDAD Y CONSUMO	189	CEDILLO
LOPEZ GOMEZ, Mª. JOSE	52.357.951	SANIDAD Y CONSUMO	424	TORNAVACAS
MARTIN DE RODRIGO NUÑEZ, JUAN FCO.	8.829.611	SANIDAD Y CONSUMO	463	VALVERDE DE LLERENA
GALLEGO DONCEL, PEDRO F.	28.951.422	SANIDAD Y CONSUMO	167	CAÑAMERO
RECIO NAHARRO, NOELIA	18.231.875	SANIDAD Y CONSUMO	581	TALARRUBIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
SANCHEZ DIAZ, AMPARO	52.357.812	SANIDAD Y CONSUMO	387	RETAMAL DE LLERENA
PALMA AMADOR, GEMA	52.088.552	SANIDAD Y CONSUMO	336	MONTEMOLIN
SANCHEZ MARTIN, MARIA CELIA	76.019.434	SANIDAD Y CONSUMO	366	PERALEDA DE LA MATA
HERRERO COBOS, VICTOR MANUEL	44.405.652	SANIDAD Y CONSUMO	100	ALMARAZ
GONZALEZ CURADO, ADORACION	8.865.820	SANIDAD Y CONSUMO	544	HERRERA DEL DUQUE
DELGADO ANGUAS, Mª CARMEN	52.357.626	SANIDAD Y CONSUMO	495	ZARZA CAPILLA
SANCHEZ ALMANSA, Mª LUISA	52.555.818	SANIDAD Y CONSUMO	580	SIRUELA
BERMEJO RIVERO, Mª JOSE	8.845.678	SANIDAD Y CONSUMO	337	MONTEMOLIN
GAJARDO BARRENA, Mª. JOSEFA	9.167.224	SANIDAD Y CONSUMO	509	ALMARAZ
IGLESIAS MORENO, NATIVIDAD	9.205.500	SANIDAD Y CONSUMO	82	AHILLONES
TREJO GARCIA, ENCARNACION Mª.	80.055.142	SANIDAD Y CONSUMO	384	PUEBLA DEL MAESTRE
PEREZ ROMERO, JOSE PABLO	80.053.807	SANIDAD Y CONSUMO	222	FUENTE DEL ARCO
ALVAREZ LLORENTE, Mª CRISTINA	28.941.199	SANIDAD Y CONSUMO	206	ELJAS
SANCHEZ ARROYO, ANTONIA Mª.	44.779.459	SANIDAD Y CONSUMO	6050	ALMARAZ
MORGADO PULIDO, Mª. NOELIA	76.026.274	SANIDAD Y CONSUMO	585	TORRE DE DON MIGUEL
CAMPANON SANTOS, ROCIO	8.826.093	SANIDAD Y CONSUMO	419	TALAYUELA
BEJARANO CORDERO, NOELIA	80.061.835	SANIDAD Y CONSUMO	145	CABAÑAS DEL CASTILLO
RODRIGO MELCHOR, FATIMA	28.951.704	SANIDAD Y CONSUMO	530	CASTAÑAR DE IBOR
HERNANDEZ MUÑOZ, EMILIA	44.402.212	SANIDAD Y CONSUMO	287	LADRILLAR
FABREGAT DOMINGUEZ, Mª. TERESA	28.950.430	SANIDAD Y CONSUMO	95	ALDEANUEVA DE LA VERA
MORENO HURTADO, GLORIA JESUS	9.193.001	SANIDAD Y CONSUMO	184	CASTILBLANCO
GARCIA GALINDO, SARA	8.865.425	SANIDAD Y CONSUMO	401	SANCTI SPIRITUS
CRUZ CRUZ, MONTSERRAT DE LA	80.065.613	SANIDAD Y CONSUMO	489	VILLARTA DE LOS MONTES
BLANCO GARCIA, SUSANA	8.865.792	SANIDAD Y CONSUMO	235	GARLITOS
MURIEL VAZQUEZ, Mª. JESUS	76.024.148	SANIDAD Y CONSUMO	247	HELECHOSA DE LOS MONTES
MACARRO JULIAN, Mª. ISABEL	28.602.985	SANIDAD Y CONSUMO	421	TAMUREJO

**ESCALA: TECNICA SANITARIA****ESPECIALIDAD: MATRÓN/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERÍA	Nº. CTROL	UBICACIÓN
ALONSO DEL PINO, ROCIO	8.830.604	SANIDAD Y CONSUMO	516	TALAVERA LA REAL
VAZQUEZ IBARRA, Mª. REMEDIOS	34.782.653	SANIDAD Y CONSUMO	535	CORIA
GONZALEZ REJAS, ROSA Mª.	33.983.339	SANIDAD Y CONSUMO	593	VILLANUEVA DE LA SERENA
GARCIA GUTIERREZ, MIGUEL	8.821.463	SANIDAD Y CONSUMO	528	CASAS DEL CASTAÑAR
MURILLO MOLANO, INMACULADA	76.250.386	SANIDAD Y CONSUMO	531	CASTUERA
CASADO BLANCO, M. ELENA	33.982.425	SANIDAD Y CONSUMO	520	BOHONAL DE IBOR
REY MERINO, Mª JESUS	24.218.692	SANIDAD Y CONSUMO	543	HERVAS
MONTERO PALMERO, ROMANA	7.816.582	SANIDAD Y CONSUMO	591	VILLAR DEL PEDROSO
PEREZ HERNANDEZ, MANUEL DOMINGO	8.848.262	SANIDAD Y CONSUMO	564	NUÑOMORAL